



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° 0919/24

SALTA,

31 JUL 2024

Exptes.No. 4182/24 – 4183/24 – 4184/24 – 4185/24 – 4204/24

VISTO:

La Resolución H.No.445/12 "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco del artículo 4to., inc.j) de la citada resolución, las direcciones de las Escuelas de Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Historia, Letras y Filosofía, elevaron sus respectivas propuestas para las secretarías en cada una de ellas;

QUE tales elevaciones se encuadran en lo establecido en el artículo 4to., inc.j), de la Resolución H.No.445/12–Reglamento de funcionamiento de Escuelas de la Facultad de Humanidades-, y cuentan con el aval de sus Comisiones Directivas;

QUE corresponde en consecuencia proceder con las designaciones citadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/07/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, en las Secretarías de las Escuelas que en cada caso se indica, en el marco del artículo 4to., inc.j), de la Resolución H.No.445/12–Reglamento de funcionamiento de Escuelas de la Facultad de Humanidades-:

Escuela	Secretaria/o
Ciencias de la Comunicación	Est. Lucía Ailén SORIA
Ciencias de la Educación	Dra. Nuria Macarena RODRÍGUEZ
Historia	Dr. Hugo Ariel ROSSI
Letras	Prof. María del Milagro RUBIO
Filosofía	Dra. Natalia GIL

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las personas designadas, Escuelas de la Facultad, Dirección Alumnos, Dirección Administrativa Contable y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa